



CATEGORÍA 1, 2, 3 y 8 (Centros de tolerancia, Centros de diversión para mayores de 18 años, Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor, Hospedaje)

- ✓ Cédula de identidad en el caso de personas ecuatorianas y pasaporte para las y los extranjeros; nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil o poder notariado, en el caso de que actúe en representación del propietario.
- ✓ Registro único de Contribuyentes RUC
- ✓ Permiso de Bomberos
- ✓ Patente Municipal
- ✓ Permiso de Uso de Suelo o Certificado Único de Habilitación.
- ✓ Permiso del ARCSA (Solo categoría 1 y moteles de la categoría 8)
- ✓ Declaración Juramentada de la o el representante legal del establecimiento que exprese que los fondos y activos utilizados, directa e indirectamente, en el local o establecimiento correspondiente, no provienen de actividades ilícitas, tales como narcotráfico o lavado de activos, entre otras, esta declaración deberá detallar que la o el solicitante no actúa como testaferro.

CATEGORÍA 6 (Tiendas y Abacerías)

- ✓ Cédula de identidad en el caso de personas ecuatorianas y pasaporte para las y los extranjeros; nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil o poder notariado, en el caso de que actúe en representación del propietario.
- ✓ Registro único de Contribuyentes RUC
- ✓ Patente Municipal.



CATEGORÍA 4, 5 y 7 (Locales de consumo de alimentos preparados, Supermercados, Centros de entretenimiento)

- ✓ Cédula de identidad en el caso de personas ecuatorianas y pasaporte para las y los extranjeros; nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil o poder notariado, en el caso de que actúe en representación del propietario.
- ✓ Registro único de Contribuyentes RUC
- ✓ Permiso de Bomberos
- ✓ Patente Municipal
- ✓ ARCSA (Solo categoría 4 y 5)

